

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

JUAN ANTONIO TAFFAREL

El Señor Juez de Primera Instancia de Circuito de la 2º Nominación 1º Secretaría, Secretaria a cargo de la Dra. Teresita J. Bonavia, en autos: "ROSSI, José Sixto (D.N.I. 6.234.589) c/ Otro (D.N.I. 28.925.592), Otra ((D.N.I. 14.605.567), Otra (D.N.I. 5.125.767), Otro (D.N.I. 31.115.329), Otra (D.N.I. 24.523.688), Otra (D.N.I. 26.276.870) s/Demanda Declarativa", Expte. 909/2011 ha dispuesto que el Martillero Juan Antonio Taffarel, CUIT 20-11832521-5, proceda a vender el día 30 de Octubre de 2014 a las 17 hs., o el día hábil siguiente si aquel resultare feriado, a la misma hora, en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros de Santa Fe, sito en calle 9 de Julio 1426, ciudad, con la base del Avalúo Fiscal de \$ 22.042,48; si no hubiere postores se ofrecerá con la base retasada en un 25% o sea de \$ 16.531,86 y si tampoco los hubiere, sin base y al mejor postor, el siguiente inmueble: que según plano inscripto en Servicio de Catastro e Información Territorial (SCIT) bajo el Nº 123786 se encuentra ubicado en de Calle 4 de Enero 1423/25, U 8-(1º Piso - Dpto. 2) e l 07 sub-suelo (cochera) -con Dominio anotado al Tº 151 P PH, Fº 640, Nº 29636 de la Sección Propiedades del Dpto. La Capital. Partida para el pago del Impuesto Inmobiliario Nº 10-11-01097148-0008/3. El que según título expresa: "Primero: Otra (D.N.I. 5.125.767) Descripción del Inmueble: Características: Edificio: Design. Unidad Nº U8 Polígono: 01-02 Parcelas Porcentaje en relación con el conjunto: 4,07% Superficie total de propiedad exclusiva: 56,95 m2 - 1-07 sub suelo Superficie total de Bienes Comunes: 30,07 m2. Ubicación del inmueble: Se Transfiere el Derecho Real de Usufructo - Norte: 58,23 m - linda con el Rotary Club Santa Fe, Eduardo Pedro Faiman, María Stella E. Pérez Desafó y Angel Recchia. Sur: 58,33 metros - y Linda con Raúl C. Ingaramo y Susana A. Meazzacca de Ingaramo, Nora Spiler de Rubinsky, Oscar H. Negri, Armando S. Lenarduzzi y Maira Antonia Cottone de Ricardo José Veglia y Juan F. Weiz y Carmen T. Terone. Este: 9,52 metros - Linda con calle 4 de Enero. Oeste: 9,52 metros - Linda con sobrantes en posesión. Superficie: 554,47 metros2." Segundo: Otro (D.N.I. 31.115.329), Otra (D.N.I. 24.523.688), Otra (D.N.I. 26.276.870) Nuda Propiedad; Dominio anotado al Tº 151 P PH, Fº 641, Nº 29637 de la Sección Propiedades del Dpto. La Capital. Partida para el pago del Impuesto Inmobiliario Nº 10-11-01097148-0008/3. El que según título expresa: "Descripción del Inmueble: Características: Edificio: Design. Unidad Nº U8, Polígono: 01-02 Parcelas Porcentaje en relación con el conjunto: 4,07%, Superficie total de propiedad exclusiva: 56,95 m2 - 1-07 sub suelo, Superficie total de Bienes Comunes: 30,07 m2, Ubicación del inmueble: Se Transfiere la Nuda Propiedad. Norte: 58,23 m. linda con el Rotary Club Santa Fe, Eduardo Pedro Faiman, María Stella E. Pérez Desafó y Angel Recchia. Sur: 58,33 metros - y Linda con Raúl C. Ingaramo y Susana A. Meazzacca de Ingaramo, Nora Spiler de Rubinsky, Oscar H. Negri, Armando S. Lenarduzzi y Maira Antonia Cottone de Ricardo José Veglia y Juan F. Weiz y Carmen T. Terone. Este: 9,52 metros - Linda con calle 4 de Enero. Oeste: 9,52 metros - Linda con sobrantes en posesión. Superficie: 554,47 metros2." Informes Previos: Informa el Registro General que el dominio subsiste a nombre de la demandada y que sobre el mismo pesan los siguientes embargos: 1) Nº 113787 del 19/10/11 de \$ 27.533,38 (Usufructo), Nº 113789 del 19/10/11 de \$ 34.952,98 (Usufructo), Nº 131003 del 23/11/12 de \$ 11.538,90 (Usufructo), Nº 137906 del 02/12/13 de \$ 98.274,85 (Usufructo), 2) Nº 113787 del 19/10/11 de \$ 27.533,38 (Nuda Propiedad), Nº 113789 del 19/10/11 de \$ 34.952,98 (Nuda Propiedad), Nº 131003 del 23/11/12 de \$ 11.538,90 (Nuda Propiedad), Nº 137906 del 02/12/13 de \$ 98.274,85 (Nuda Propiedad), 3) Nº 113787 del 19/10/11 de \$ 27.533,38 (Nuda Prop.), Nº 113789 del 19/10/11 de \$ 34.952,98 (Nuda Prop.), Nº 131003 del 23/11/12 de \$ 11.538,90 (Nuda Prop.), Nº 137906 del 02/12/13 de \$ 98.274,85 (Nuda Prop.), 4) Nº 113787 del 19/10/11 de \$ 27.533,38 (Nuda Propiedad), Nº 113789 del 19/10/11 de \$ 34.952,98 (nuda Propiedad), Nº 131003 del 23/11/12 de \$ 11.538,90 (Nuda Propiedad) Nº 23/11/12 de (Nuda Propiedad), Y las siguientes Inhibiciones Nº 34470 del 15/04/11 de \$ 6.000,00 (Usufructo), Nº 34470 del 15/04/11 de \$ 6.000 (Nuda Propiedad), Nº 34470 del 15/04/11 de \$ 6.000,00 (Nuda Propiedad) Nº 34471 del 15/04/11 de \$ 6.000,00 (Nuda Propiedad). No registra hipotecas. Deudas. La Administración Provincial de Impuestos API. Que no registra deuda en concepto de Impuesto Inmobiliario. Informa SCIT sin observaciones. La Municipalidad de Santa Fe que no registra deuda de Tasa, ni de Contribución de Mejoras, Aguas Santafesinas que adeuda \$ 122,85. Informa la Sra. Oficial de Justicia: "...Me constituí en el edificio ubicado en calle 4 de Enero Nro. 1423, de la ciudad de Santa Fe, a fin de cumplimentar lo dispuesto en el mandamiento adjunto... en el lugar fui atendido primeramente por la administradora Sra. que acredita su identidad DNI. Nro. 12.884.522, que habita en el departamento de la planta alta Nro. 3 quien consultada manifestó que el portero primer piso "2" le pertenece a la familia. Y que actualmente lo habita la Srta. Seguidamente toque el portero indicado y fuí atendida por la Srta... que acredita su identidad con DNI. Nro. 33.322.510, a quien impuse de mi cometido dándole integra lectura del mandamiento, accediendo al mismo. Me permite el ingreso al Departamento en el que se encuentra en regular estado de uso y conservación. En cuanto a sus mejoras, cuenta con una cocina comedor, un dormitorio con placard empotrado baño, y un lavadero cerrado. Todos los pisos del inmueble son de cerámica, excepto el piso del dormitorio que tiene alfombra. Todas las paredes revocadas y pintadas. Las aberturas son todas de aluminio. Las ventanas que dan al pasillo poseen rejas. Cuando se ingresa al inmueble (cocina comedor) posee en el lado este azulejos, mesada de acero inoxidable con dos bachas, bajo mesada de aglomerado con 4 puertas; en el mismo, ambiente del lado Sur a la izquierda una puerta de aluminio con vidrio que comunica al lavadero cubierto que posee una piletta pequeña para lavar en la pared norte, y en la pared oeste arriba un ventanal. Por el lado oeste hay un pequeño pasillo de distribución que lleva al dormitorio en el lado norte y en el lado sur, el baño instalado completo con cerámica blanco grisáceo, y en el techo del baño y lavadero hay manchas de humedad. El inmueble cuenta con todos los servicios luz agua cloacas, gas natural y pavimento. Se ubica a una cuadra de la legislatura, y a 3 cuerdas del Nuevo Banco Santa Fe S.A. Sucursal Tribunales. Manifiesta la Srta... que ella habita el inmueble en calidad de Inquilina. Exhibe contrato de locación, firmado y sellado, con la Srta... El mismo tiene vigencia hasta el 10 de Septiembre del año 2015, actualmente abona pesos \$ 1.600, y en Septiembre del corriente año se incrementara en un 20%. Agrega la Srta... Que ella no alquila la cochera. Que sabe que esta alquilada pero desconoce a quien. Por último la administradora me acompaña al portón que se ubica a la izquierda de la entrada del edificio, por donde se ingresa al sub-suelo, donde se encuentra la cochera Nro 7 a la mitad del lado Norte, en buen estado. Siendo todo lo que puedo informar a vs". Condiciones: Adjudicado el bien, en el acto se abonará sin excepción el 10% del precio obtenido, la comisión del martillero 3% + IVA (Responsable Inscripto) con más los impuestos nacionales y provinciales que

correspondan. El saldo del precio se abonará a la primera oportunidad del A: al aprobarse la subasta, o B a los 40 días corridos desde la fecha del remate. En el caso de que no se ingrese el saldo en los momentos indicados, se apercibe al comprador de lo siguiente: a) si no deposita a los 40 días, el saldo devengará intereses con la aplicación de una vez y media la tasa que aplica el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos a 30 días; y b) si no deposita a su intimación por aprobación del acta de subasta, se dará por decaído el derecho a su adjudicación, siendo responsable de los perjuicios que provoque con pérdida de lo abonado a cuenta del precio. Hágase saber a los compradores que deberán conformarse con los títulos (copia de archivo de protocolo) y demás constancias de autos, y que luego del remate no serán admisibles reclamación alguna por insuficiencia de ellos. Serán a cargo del comprador los impuestos, tasas, contribución de mejoras y servicios de aguas del inmueble a partir de la fecha del remate. Si el adjudicado compra en comisión, deberá denunciar su comitente para su constancia en el acta de la subasta; y el comitente deberá aceptar la compra formalmente bajo apercibimiento de tener al comisionado como adquirente. Se hace saber al que resulte adquirente que estará a su cargo los trámites inherentes a la inscripción del dominio, y se le podrá exigir la intervención de un letrado, de estimarlo pertinente o si así lo exige la índole del asunto (Art. 323 de la ley 10.160). Previo a inscribir se actualizará el informe del Registro General a los efectos del Art. 506 del C.P.C.C., si correspondiere. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de estos Tribunales. Para mas información comuníquese al Tel-Fax 0342-4591810 -155-010812 en el horario de 17 a 20 Hs. Al Profesional. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL, y lugar destinado a tal efecto por la Excma. Corte Suprema de Justicia. Santa Fe, 16 de Octubre de 2014. Teresita J. Bonavia, secretaria.

§ 990 244408 Oct. 22 Oct. 28

---